



**La Escuela de Historia, La Escuela de Trabajo Social,
La Escuela de Ciencia Política y el Instituto Universitario de la Mujer
Universidad de San Carlos de Guatemala**

A la Comunidad Sancarlista, al pueblo de Guatemala y a la comunidad Internacional

HACEMOS SABER:

1. A lo largo de su historia, el Estado de Guatemala se ha construido con un carácter racista, excluyente, discriminatorio y represivo para con las poblaciones que viven en condiciones de precariedad, alcanzando niveles álgidos que condujeron durante el reciente conflicto armado interno, a la comisión de delitos de genocidio y lesa humanidad.
2. En la última década, producto de la política económica, que ha privilegiado el incentivo a la inversión de capital nacional y transnacional, se ha potenciado una exacerbada conflictividad social, en la que las poblaciones han buscado por medios legales y mecanismos de resistencia pacífica, la protesta social para expresar su rechazo a los perversos proyectos extractivos, como la minería.
3. En el marco de la defensa del territorio, en el lugar conocido como La Puya, donde se busca instaurar el proyecto de minería Progreso VII Derivada, en la finca el Tambor ubicada entre los municipios de San José del Golfo y San Pedro Ayampuc, desde hace dos años y dos meses, los pobladores de ambas localidades generaron un proceso de resistencia pacífica, ante la imposición de dicho proyecto.
4. La organización comunitaria generada en La Puya, ha buscado a través de acciones pacíficas, el diálogo y la consulta comunitaria, hacer valer su legítimo derecho al desarrollo local, al ambiente sano, al cuidado del bosque y la preservación del agua, sin que se le respete su posición ante la defensa de su territorio.
5. Pese a ser una resistencia pacífica, la respuesta del sector privado y el gobierno ha sido la criminalización, el hostigamiento y la represión que se ha materializado en agresiones, como el ataque armado, al que sobrevivió la lideresa local Yolanda Oquelí, sin que a la fecha se haya establecido las responsabilidades materiales e intelectuales del lamentable hecho.
6. Se han dado provocaciones, por parte de supuestos trabajadores, que pretendieron desalojar violentamente a los pobladores, hechos por los cuales el teniente retirado y gerente de operaciones Pablo Silas Osorio, fue condenado a dos años por los delitos de coacción y amenazas, luego de agredir a pobladores y periodistas que cubrían el hecho.
7. Recientemente se dio una violenta agresión por parte de las fuerzas de seguridad estatal, quienes a través de las Fuerzas Especiales Policiales –FEP- de la Policía Nacional Civil, el pasado viernes 23 de mayo. En horas de la madrugada escoltaron la maquinaria, hasta la entrada de la mina en la Puya, manifestando una total parcialidad a favor de los intereses empresariales transnacionales.
8. Ante la desmedida y desproporcional fuerza policial, tanto los pobladores que se resisten pacíficamente como observadores de derechos humanos nacionales e internacionales, comunicadores sociales, organizaciones sociales y estudiantes universitarios intentaron dialogar con las autoridades de las fuerzas de seguridad, quienes respondieron con violencia y procedieron a desalojar, sin contar con la orden judicial.
9. Alrededor de las 14:00 horas el pelotón antimotines de las FEP, procedió a la destrucción del campamento que fue instalado afuera de la propiedad de la empresa minera y pese a que la

respuesta de los pobladores fue acostarse en el suelo, rezar y hacer cantos religiosos (hechos que pueden constatarse en el material audiovisual), con abuso de autoridad fueron golpeados niñas y niños, mujeres, hombres y adultos mayores que sufrieron además intoxicación por el uso indiscriminado de bombas lacrimógenas.

10. Ante tal agresión, algunos pobladores intentaron defenderse (como se evidencia en el material audiovisual), los agentes de la PNC lanzaron piedras hacia los pobladores, disparando bombas a discreción. Estos hechos irresponsables, provocaron heridas entre sus mismos compañeros, finalmente con toda impunidad lograron ingresar la maquinaria de la transnacional.
11. Mientras en el resto del país se siguen cometiendo asesinatos y crímenes impunemente, se prioriza la desproporcional fuerza policial, que mantiene presencia en La Puya cuidando los intereses privados y desatendiendo la seguridad de la ciudadanía.

Como parte de la universidad pública, las unidades académicas arriba indicadas

EXPRESAMOS:

1. Nuestra identificación y solidaridad con la población que pacíficamente ha resistido en La Puya, demostrando un verdadero sentido de solidaridad, fraternidad, paz y de construcción de la democracia en el país en defensa de su territorio y autonomía.
2. El rechazo total a los procesos de militarización en los territorios, que una vez más ponen en riesgo la integridad física, psicológica y emocional de poblaciones históricamente excluidas y han sido víctimas de injusticias como el conflicto armado interno.
3. Nuestra profunda preocupación, ante los graves hechos acaecidos en contra de la población que resiste pacíficamente en La Puya, que no solo vulnera sus derechos humanos, sino que además tiene graves consecuencias para el diálogo, la convivencia pacífica y la construcción de la democracia en el país.
4. Nuestro repudio y condena a las medidas violentas desarrolladas por las FEP-PNC, que una vez más, son utilizadas para reprimir a la población, en detrimento del bienestar y la seguridad de la ciudadanía.

EXIGIMOS

5. Al gobierno de Guatemala, esclarecer los hechos de violencia acaecidos en el desalojo violento en La Puya y que el Ministerio Público de forma imparcial, deduzca responsabilidades penales del uso desmedido de la fuerza pública.
6. A las fuerzas policiales exigimos su salida inmediata en La Puya, que solo generan zozobra y miedo entre la población.
7. Al gobierno, priorice un diálogo abierto, respetuoso y verdadero, para buscar respuestas a las demandas de la población y no velar solo por los intereses privados y transnacionales.
8. Se aplique todo el peso de la ley, a los autores intelectuales y materiales que cometieron estos hechos violentos e ilegales, contra la población civil.

HACEMOS UN LLAMADO

9. A la Procuraduría de Derechos Humanos, a las organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales, a la sociedad civil en general, acompañar y velar por los derechos de los pobladores que resisten en La Puya.
10. A toda la comunidad sancarlista, a conocer verdaderamente la problemática en los territorios; a informarse e investigar sobre la preocupante situación que se está generando a raíz de estos grandes proyectos extractivos; a solidarizarse y acompañar a las poblaciones que se resisten pacíficamente.

Guatemala, 02 de junio de 2014